



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SÍSMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SÍSMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades catalogadas como epicentros sísmicos importantes a coordinar acciones para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado de **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades catalogadas como epicentros sísmicos importantes a coordinar acciones para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades catalogadas como epicentros sísmicos importantes a coordinar acciones para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno el 25 de octubre a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros del Grupo Parlamentario de MORENA, para su dictaminación.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la diputada promovente, plantea la necesidad de que los gobiernos estatales en cuyo territorio se encuentren sensores sísmicos emprendan acciones tendientes a ajustarlos con el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano a fin de contar con una alerta eficaz en virtud de que el sismo del 19 de septiembre de 2017 con epicentro en la frontera de Morelos y Puebla, *“fue percibido antes de que sonara la alarma sísmica, esto debido a que fue registrado 10 segundos después por los sistemas de alerta que están en Pilcaya y Tehuitzingo, ambos en Puebla”*.

Asimismo, la promovente hace resaltar que a un año del sismo aún no se cuenta con sensores sísmicos en el estado de Morelos por lo que propone en el punto de acuerdo se incremente el número de sensores en aquellas entidades federativas con actividad sísmica a fin de poder estar en condiciones de emitir alertas que permitan que las personas puedan evacuar en tiempo y forma las instalaciones en donde se encuentren previo al sismo.

De igual forma se propone se exhorte tanto al Gobierno Federal, a los gobiernos locales y municipales a actualizar sus Atlas de Riesgos resaltando aquellas entidades federativas con alta sismicidad

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El Atlas Nacional de Riesgos **deberá cumplir con los lineamientos y terminología, con base en lo dispuesto en las guías que para tal efecto establezca el Centro Nacional**⁶.

El artículo tercero transitorio del Reglamento mandato al Centro Nacional de Prevención de Desastres a emitir en un plazo de 180 días siguientes a la publicación de la guía para la elaboración de los Atlas de Riesgos.

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emite la guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos y los Atlas de Riesgos Estatales, Municipales y de Demarcaciones Territoriales para el caso de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior esta Comisión propone modificar el segundo punto de acuerdo y previa consulta con la diputada promotora a fin de que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, supervise la correcta entrega de los Atlas de Riesgos Estatales y Municipales que se encuentran en la página <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/> con el objetivo de que cumplan con los requisitos establecidos en la Guía para la elaboración de los Atlas de Riesgos.

Los integrantes de esta Comisión consideran que el espíritu de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de MORENA; las consideraciones vertidas en su propuesta son la base para la redacción final del presente dictamen.

QUINTA. El 30 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, este Decreto crea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. La fracción XX del artículo 30 bis le faculta a la nueva secretaría a conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes al mismo objetivo, razón por la cual los puntos de acuerdo del presente dictamen van dirigidos a esta nueva dependencia del Gobierno Federal.

IV. RESOLUTIVO

⁶ Diario Oficial de la Federación, 13 de mayo de 2014



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRIMERA. Los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, trajo consigo que en 1986 el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) pusiera en funcionamiento una red de acelerógrafos para medir sistemáticamente a la Ciudad de México de los efectos de sismos y la puesta en marcha de un sistema de alerta, a partir de 1987 el entonces Departamento del Distrito Federal patrocinó el diseño y desarrollo de la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM).

El Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, Asociación Civil, fue la institución responsable de desarrollar la tecnología para el funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica (SAS) de la Ciudad de México, la cual empezó a funcionar a partir de 1991 bajo el auspicio de la autoridad local.

Por su parte el Gobierno del Estado de Oaxaca en 1999 promovió el desarrollo de un sistema similar al implementado en la Ciudad de México, denominándolo Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO), esto derivado de las afectaciones que tuvo el Estado por el sismo de 7.5 grados que se tuvo el 30 de septiembre de 1999 con epicentro en Puerto Ángel. El SASO entro en operación en 2003

El funcionamiento paralelo de los sistemas de alerta sísmica de la Ciudad de México y de Oaxaca, trajo consigo en 2004 que el Gobierno Federal y los Gobiernos de la Ciudad de México y Oaxaca firmaran convenio de colaboración a fin de constituir el Sistema de Alerta Mexicano (SASMEX), esto fue la base de lo que hoy se conoce como Red Sísmica Mexicana.

SEGUNDA. El proceso de fortalecimiento y ampliación de la Red, trajo consigo que en julio de 2011 se firmará el Convenio de Colaboración para la Red Sísmica Mexicana (RSM) Segunda Fase que celebraron la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C.

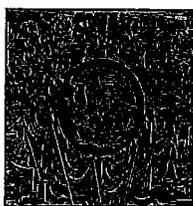
El Convenio *"reconoce la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia una segunda fase de la Red Sísmica Mexicana, dicha fase contempla la implementación de mecanismos de participación conjunta con dependencias relacionadas con el monitoreo de sismos, incluyendo el reforzamiento y ampliación de los sistemas de alertamiento. Al modernizar y ampliar la infraestructura de las instancias, la estandarización de los productos y el intercambio de información en tiempo real, permitirá proveer, a las autoridades competentes, información suficiente y oportuna para una eficaz gestión del riesgo sísmico"*¹.

Las tres primeras cláusulas del convenio establecen lo siguiente:

"PRIMERA.

OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

¹ Antecedente noveno del Convenio de Colaboración SEGOB-CIRES, p.2



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LA SECRETARÍA" y "EL CIRES", para el reforzamiento y ampliación de los sistemas de alertamiento sobre sismos en el país, en el marco del proyecto de la Red Sísmica Mexicana segunda fase.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES

- I. "EL CIRES" se compromete a llevar a cabo las acciones y conforme a los términos que se indican en el Anexo Técnico de este Convenio, mismo que forma parte integrante del presente instrumento, el cual tiene los siguientes alcances:
 1. Elaborar un diagnóstico y un catálogo de la infraestructura de los Sistemas de Alerta Sísmica desarrollados por "EL CIRES" y hacer un planteamiento para su ampliación, modernización y reforzamiento;
 2. Reforzar los enlaces de comunicación necesarios para integrar los sistemas de Alertamiento Sísmico (SASSASO);
 3. Dotar a "LA SECRETARÍA" de receptores portátiles de alertas sísmicas;
 4. Difusión de avisos de alerta de sismos en la Ciudad de Oaxaca, y
 5. Desarrollar un Sistema Informático que provea, en tiempo real, información de los alertamientos sísmicos.
- II. "LA SECRETARÍA" se compromete a proporcionar la información requerida por "EL CIRES", así como a coordinar las acciones con la Coordinación de Servicios Técnicos de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública para establecer las acciones que permitan la interconexión con "EL CIRES", y a realizar la aportación, que se indica en la siguiente Cláusula, conforme a lo previsto en las Cláusulas Cuarta y Quinta de este Convenio.

TERCERA. APORTACIONES.

Para la realización del objeto del presente Instrumento, "LA SECRETARÍA" entregará a "EL CIRES" la cantidad de \$ 57,000,000.00 (Cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.). con cargo a la reserva financiera, a la cual se hace referencia en el antecedente No. 9 de este Instrumento, en la forma y términos que se señalan en la Cláusula siguiente².

TERCERA. El objetivo del convenio firmado en 2011 entre la Secretaría de Gobernación y el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. coincide plenamente con lo planteado por la diputada promotora del punto de acuerdo, por lo que esta Comisión propone modificar el primer punto de

² Ibídem, p. 5



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

acuerdo con la finalidad de solicitar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de cumplimiento a cabalidad del Convenio de colaboración, en lo referente a:

- a) El diagnóstico y el catálogo de infraestructura de los sistemas de alertamiento sísmico desarrollado por CIRES;
- b) Propuesta de ampliación, modernización y reforzamiento de la Red Sísmica Mexicana;
- c) Grado de avance del reforzamiento de los enlaces de comunicación para integrar los sistemas de alertamiento sísmico (SAS-SASO); y
- d) Grado de avance del sistema informático que provea información de las alertas sísmicas

Uno de los objetivos de que se cumpla el convenio es que los estados de Morelos y Puebla cuenten con sistema de alertamiento debido a que son entidades susceptibles de movimientos telúricos.

CUARTA. La fracción IV del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil define al Atlas Nacional de Riesgos como el *“Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables”*³, asimismo los párrafos segundo y tercero de la fracción XXII del artículo 19 de la misma ley establece que: *“El Atlas se integra con la información a nivel nacional, de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá mantenerse como un instrumento de actualización permanente”*⁴.

*“Los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo”*⁵.

Por su parte el artículo 113 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil determina que: *“La elaboración del Atlas Nacional de Riesgos se podrá realizar de manera permanente y por etapas progresivas. Cada una de estas etapas desarrollará o mejorará uno o varios de los componentes enumerados en el artículo anterior. Las actualizaciones del Atlas Nacional de Riesgos reducirán la incertidumbre de la información, aumentarán la resolución o mejorarán las capacidades del Sistema Nacional en materia de Protección Civil.*

³ Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012

⁴ Diario Oficial de la Federación, 19 de enero de 2018.

⁵ Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

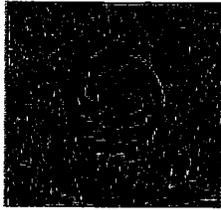
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a dar cumplimiento del “Convenio de Colaboración para el reforzamiento y ampliación de los sistemas de alertamiento sobre sismos en el país, en el marco del proyecto de la Red Sísmica Mexicana segunda fase”, suscrito entre la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. el 29 de julio de 2011, en lo referente a:

- a) El diagnóstico y el catálogo de infraestructura de los sistemas de alertamiento sísmico desarrollado por CIRES;
- b) Propuesta de ampliación, modernización y reforzamiento de la Red Sísmica Mexicana;
- c) Grado de avance del reforzamiento de los enlaces de comunicación para integrar los sistemas de alertamiento sísmico (SAS-SASO); y
- d) Grado de avance del sistema informático que provea información de las alertas sísmicas
- e) Se solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, haga públicos los informes correspondientes a la ejecución de los recursos recibidos por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C., de 2011 a la fecha, así como los resultados obtenidos por los mismos.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a verificar si los Atlas de Riesgos Estatales y Municipales que se encuentran en la página <http://www.atlasmacionalderiesgos.gob.mx/> cumplen con los requisitos establecidos en la Guía para la Elaboración de los Atlas de Riesgos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2016.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

1^{ER} PERIODO LEGISLATIVO

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



[Handwritten signature]



DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

SECRETARIA

morena

[Handwritten signature]



DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA

SECRETARIA



[Handwritten signature]



DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS

SECRETARIO



[Handwritten signature]

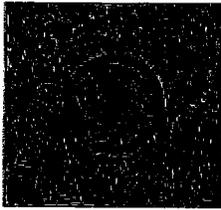


DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA



[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN
ENRIQUE
FARRERA
ESPONDA

INTEGRANTE

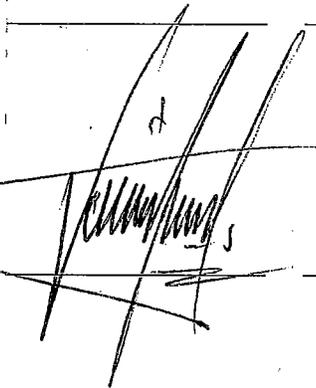
morena

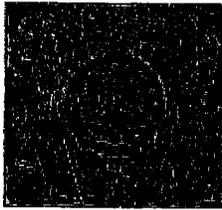


DIP. LUIS
ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO

INTEGRANTE





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEGISLATURA LXV

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE

morena



DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE



DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS

INTEGRANTE

morena



DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

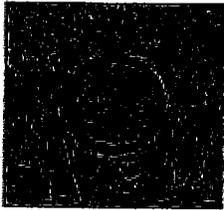
morena



DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA
ROCHA
ACOSTA

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. ANA
KARINA ROJO
PIMENTEL

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. LUCINDA
SANDOVAL
SOBERANES

INTEGRANTE

morena

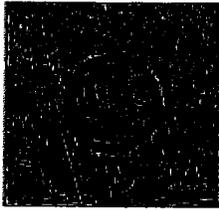


DIP. AZAEL
SANTIAGO
CHEPI

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES CATALOGADAS COMO EPICENTROS SISMICOS IMPORTANTES A COORDINAR ACCIONES PARA CONECTAR Y AJUSTAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO LOS SENSORES SISMICOS CONECTADOS AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA MEXICANO, ASÍ COMO ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE



DIP. DIONICA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE

